



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0312-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Elevación Digital N° 024.2021.VRAcad.UNHEVAL, del 20.ENE.2021, el Vicerrector Académico, eleva con opinión favorable, el Oficio Digital N° 0032-2021-UNHEVAL-FCE/D, del 20.ENE.2021, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0070-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 14.ENE.2021, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el cronograma de actividades del Admisión 2021-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Educación; asimismo, asimismo, aprobó la convocatoria a examen de admisión 2021-I del referido Programa en las menciones que se detallan en la parte resolutoria de la presente Resolución, asignándose las vacantes;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 49 de Consejo Universitario, del 21.ENE.2021, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0070-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 14.ENE.2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0096-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR la Resolución N° 0070-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 14.ENE.2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo del Consejo de Facultad, lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1° APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2021-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Educación, cuyo detalle es el siguiente:

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and FECHAS. Rows include Publicidad, Inscripción, Examen de admisión, Publicación de resultados, Matricula, and Inicio de clases.

2° APROBAR la convocatoria a examen de admisión 2021-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Educación, de la Facultad de Ciencias de la Educación, en las menciones que se detallan a continuación:

Table with 2 columns: MENCIONES and VACANTES. Rows include ANDRAGOGÍA, EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN FÍSICA, and IDIOMA EXTRANJERO-INGLES.

2° DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. RENALDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA SECRETARÍA GENERAL

Distribución: Rectorado-VRAcad, VRI, VRI, OCI, OAL, UTransparencia, Ocalidad DIGA FCE.-UPG, EPG Archivo

Lo que transcribe es Ud para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia